

2

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA
ADAPTACIÓN A NORMATIVA VIGENTE DE LAS PUERTAS DE ACCESO
AL GARAJE DEL PARQUE MUNICIPAL DE BOMBEROS DEL
AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

CONDICIONES GENERALES

A.- OBJETO.

El presente pliego de cláusulas técnicas tiene por objeto definir el alcance, condiciones, métodos, recursos, etc ..., que habrán de regir en la modificación de seis puertas de acceso al garaje de vehículos del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Huelva, al objeto de que se cumpla la normativa vigente de puertas de garaje.

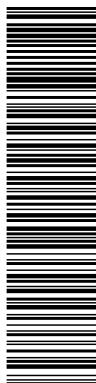
Dicho Parque Municipal se ubica en Huelva, Avda. Pio XII, 28, el cual podrá ser visto para tomas de datos y mediciones necesarias por aquellas empresas interesadas en licitar

B.- ALCANCE.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a la realización de las siguientes modificaciones:

1. Sustitución de 6 puertas basculantes existentes por unas nuevas puertas seccionales con etiquetado europeo y cumpliendo con la normativa en vigor (acceso de vehículos pesados por Avda. Pio XII).
2. Las puertas serán de tipo industrial, fabricadas en panel sándwich acanaladas y reforzadas con un espesor mínimo de 40 mm y una densidad mínima del 60%.
3. Las medidas de paso serán las siguientes:
 - Alto luz de paso de 4.700 mm.
 - Ancho luz de paso 4.000 mm.
4. La disponibilidad de colores exteriores será, al menos, la siguiente: Blanco Ral 9010, Crema Ral 1015, Gris Ral 9006 / 9007 / 7011 / 7016, Verde Ral 6005 / 6009, Marrón Ral 8014 / 8017, Azul Ral 5010 y Rojo Ral 3000.

Color para la cara interior Blanco Ral 9010.
5. Cada puerta estará equipada con muelle de torsión, tipo industrial, de 100.000 CICLOS.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 562140 YHGQK-EOJ52-L3LOA_3634FE2BACAD60814403ACC3789CB7C21FC219B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

6. Protección en caso de rotura de cable.
7. Protección tipo paracaída en caso de rotura de muelle.
8. Mirilla de metacrilato rectangular de 700 x 300 mm (tres en cada puerta montada).
9. Automatismo para cada una de las puertas tipo ataque al eje, debiendo cumplir la normativa en vigor. Motor con ataque al eje con sistema de desbloqueo mediante cuerda en caso de emergencia y sistema de lectura del recorrido mediante encoder.
11. Cuadro de maniobra con sistema de detección de obstáculos y sistema anti-aplastamiento en apertura y cierre.
12. Fotocélula emisor-receptor instalada en cada puerta en la parte exterior, evitando el cierre de la puerta en caso de estacionamiento de personas o paso de personas.
13. Línea de alimentación eléctrica y acople a la línea de pulsadores existentes (abrir y cerrar).
14. Luz destellante para aviso de salida de vehículos.
15. Para el desmontaje de las puertas se realizará un plan de trabajo, debiendo ser autorizado por la jefatura del Servicio (con camión grúa con plataforma de trabajo y entrega en punto limpio incluido).

C.- PRECIO

El precio máximo será de **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA euros (28.380,00 €)**, más **CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE euros y OCHENTA céntimos de euro DE I.V.A. (5.959,80 €)**.

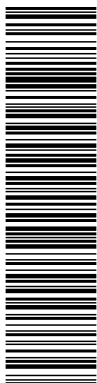
D.- LEGALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Tras la instalación de las puertas se deberá entregar:

Factura: Indicará detalladamente todos los elementos instalados
Placa identificativa con la marca CE: Fijada en la puerta
Declaración de conformidad: Sellada y firmada
Manual de uso y Mantenimiento;

E.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la instalación de las puertas será como máximo de **30 DÍAS**.



F.- GARANTÍAS

Las garantías generales serán las establecidas en la legislación vigente o la que ofrezcan los fabricantes en caso de ser superiores.

G.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A efectos de la valoración de la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1) Oferta económica: 80 puntos (objetivo).

Los puntos obtenidos según este criterio serán el resultado de aplicar la siguiente fórmula matemática:

$$V_i = V_{\max} * \left[1 - \frac{B_{\max} - B_i}{\frac{B_{\max} - B_{\min}}{100}} \right]^2$$

V_i = valoración oferta i.

V_{\max} = valoración máxima

B_i = baja en tanto por ciento

B_{\max} = baja máxima en tanto por ciento.

B_{\min} = baja mínima en tanto por ciento.

2) Plazo de instalación: 20 puntos como máximo (objetivo).

- Entre 30 y 25 días: 1 puntos
- Entre 24 y 20 días: 3 puntos
- Entre 19 y 15 días: 5 puntos
- Entre 14 y 10 días: 10 puntos
- Entre 9 y 5 días: 15 puntos
- Menos de 5 días: 20 puntos

Huelva, 12 de diciembre de 2017



Fdo: Emilio J. Camacho Benito
1º Jefe del S.E.I.S.

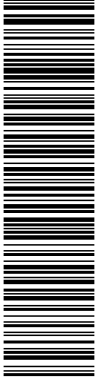
DOCUMENTO
CONTRATACION PPT DILIGENCIADO: EXPTE. 66-2017 PPT DILIGENCIADO
SUMINISTRO PUERTAS GARAJE BOMBEROS

IDENTIFICADORES
-: **APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA TEIENTE DE ALCALDE DE ECONOMÍA Y
HACIENDA DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018.**

OTROS DATOS
Código para validación: **YHGQK-EOJ52-L3LOA**
Fecha de emisión: **9 de febrero de 2018 a las 11:21:24**
Página 4 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
07/02/2018 14:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 562140 YHGQK-EOJ52-L3LOA, 3534FE2BACAD60814403ACC3789CB7C21F6C219B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

